

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00952 00**

En lo que respecta a los escritos que preceden, los memorialistas habrán de estarse a lo dispuesto en auto de fecha 7 de febrero de 2022, advirtiéndoles que la competencia de este despacho concluyó con tal determinación y que adquirieron compromisos mutuos se les instan para que cumplan con los mismos.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **056**, hoy **6 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ccdefcddbd6538ffef830b6fce2b7066360b264dc62e4c1c10e1cb25081ead5d

Documento generado en 05/04/2022 12:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

@135CM